

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00086 00
Demandante: JUAN DAVID ZAFRA MORENO
Demandado: VERONICA SOLER SALAZAR

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

CORRER traslado por el término de diez (10) días, al ejecutante, de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada,² de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 22 exp dig

² Dto pdf 19 Ibidem.